

Núm. 152

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 26 de junio de 2015

Sec. IV. Pág. 28457

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20501 CIUDAD REAL

Don Gregorio Pérez Fernández Mayorales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC.

Anuncia

- 1.-Que en el procedimiento concursal n.º 524/11, seguido frente al deudor concursado Promodical Manchega, S.L., con CIF-B13466362, por auto de 22 de junio de 2015 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso de la citada entidad.
- 2.-Se acuerda el cierre de la hoja de inscripción de la entidad, Promodical Manchega, S.L., en el Registro Mercantil.
- 3.-Se acuerda el cese definitivo de la Administradora concursal designada doña Manuela Serrano Sánchez.
- 4.-La entidad "Promodical Manchega, S.L.", quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare uno nuevo.

Ciudad Real, 23 de junio de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150030238-1